# DEPARTAMENTO MIKISTERIAL DE HACIENDA

#### DE LA DEUDA Y CLASES GENERAL DIRECCION

RELACION de las facturas de créditos de Ultramar, de interesados residentes en el extranjero, que han de satisfacerse por la Tesorería-Contaduría de este Centro directivo, conforme a lo dispuesto por Real decreto de 7 de Agosto de 1924 y reglas dictadas por Real orden de 18 de Marzo de 1925.

Número de la Dirección	Número de la Delegación	PROVINCIA  de que procede	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	NACION de su residencia	
				G. I.	
426	<b>.</b>	Madrid	Paulino Vega Mato	Cuba.	
485	<b>a</b>	Idem	José Rodríguez Figueredo	Idom.	
498	1 2	Idem	Emilio Fernández Q iñones	Idem.	
487	*	Idem	Andrés Villaisón León	Idem.	
488	*	Idem	José Batista Díaz	Idem.	
489	. >	Idem	José León Basán Concepción Rosas Vivanco	Idem.	
500	*	Idem	Length Discus Acuita	Idem.	
. 530	*	Idem	Antonio Rivera Aguila	Idem.	
543	»	ldem	Claudio Arias.  Juan Alionso Febles.	Idem.	
573	a a	Idem	Ramón Figuerea Fallo	Idem.	
530	<b>*</b>	ldem	Federico Pineiro Gallardo	Idem.	
639	4	Idem	Indalecio Ruiz Palencia	Idem.	
640	*	Idem		ldem.	
643	»	Id-m.	Juan Tole to Duque	Idem.	
647	į »	Idem	Domingo Suárez García	Idem.	
650	»	Idem		ldem.	
651	*	Idea	12 201014120 23424200	Idem.	
653	) »	Idem	COLO TIGITA COMPOSITORISTA CONTRACTORISTA CONTRACTO	, <del>-</del>	
654	»	Idem	Engrac o Gómez Guzmán	Idem.	
675	•	fdem	Juan Manzano Nieto	Idem.	
690	, n	Idem	José Gutiérrez Carpio	Idem.	
710	•	Idem		Idem.	
723	*	Lon	Pedro Santana Jáuregei	Idem.	
724	ļ »	I-dem	Basilio Nodal Nodal	Idem.	
725	, »	Liem	Fiorentino Martinez Diaz	Idem.	
726		ldem	Fabian Nodal Nodal	idem.	
727	<b>&gt;</b>	Idem.	José Rabell Ruiz	Idem.	
<b>7</b> 2 ;	) »	Idem	, Dolondo Time Catolass, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	ldem.	
723		Idem	Ramiro Muñoz Prieto	Idem.	
739	•	Idem	Joaqu n Martinez Diego	Idem.	
741		Idem	Manuel Mena Valmaseda	idem.	
7±2	î »	Idem	Isidro Sarabia Pereda	Idem:	
747 -	»	Idem	Juan Reina Diaz	Idem.	
751	, ,	Idem	Juan González Rodríguez	Idem.	
7(2	~ »	Idem	Eligio Montaibán Montaibán	Idem.	
777	i b	Idem	Manuel Linafes Benitez	Idem-	
773	į ,	Idem	Nicomedes Mor no Valdés	Liem.	
1.196	i *	Idem	Antonio Mendoza Albaladeio	ldem.	
1.199		Idem	Faustino Le va Gómez	Ldeni.	
1.209	•	Idem.	Justo Linares Gómez	[Idens.	
1.210	•	Idem	Leopoldo Zamora Incógnito	lidem.	
1.211		Ide:n	Pedro Martinez Vázonez	ldem.	
1.223		Idem	Francisco Menguer Menguer	itaem.	
1.255	, n	Idem	Hipólito Incógnito Alfonso	Idem.	
1.263	-	Idem	Cegilio Blanco González	I Idem.	

## DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GOBERNACION

## DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

### CORRECS. - ARCHIVO GERERAL

Relación de los pliegos de valores declarados y objetos esegurados caducados que, cumplido el plazo reglamentario de de-Pósifo, se anuncian en la Gaceta de Madrid para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las opertunas reclamaciones, dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Mámero de orden	Número de origen	FECHA De la imposición	PROČEDENCIA	DESTINO -	DESTINATARIO	Valor declarado Pesetas	Class del objete
1 2	718 3.913	1 Septiombre 1924	Madrid Barcelona	Mieres Priego (Górdoba)	Pedro Soler	200 140	0. A. 0. A.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 170 del vigente Reglamento para el régimen y servicio de este Ramo. Medrid, 12 Septimebre 1925.—P. El Director general, Castañón.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### **CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezean el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periodico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Pódigo de Justicia Militar y 63 de Varina -

3.140

CASTRO Y CASTRO, Angela; hija de Juan y de María, domiciliada ulimamente en Buenavista, 43; compa-recerá el día 19 de Septiembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Mag-dalena, número 22, principal, a cele-brar juicie de faltas por desobedien-cia, instruído contra varios.

#### 3.141

FACAL GIL, José; cuyas demás circunstancias so ignoran; patrón de un barco llamado "Nieve", de la matricu-la de Villagarcía; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzga-do municipal del Puerto de Santa María para extinguir cinco días de arres-to menor; apercibido que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar. 3.142

GARCIA ALONSO, Nemesio y Josefa; hijos de Nemesio y de Maria, domiciliades últimamente en Madrid, Amparo, 36; comparecerán el día 24 ida Septiembre, anta el Juzgado muni-cipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar jui-cio de falas por lesiones, instruído contra los misicos,

#### 3.143

GUADIX FORNIELLES, Francisco; de quarenta y un años, casado, revo-pador, natural de Montefrio (Granada), y Nicolás Guadix, hijo del anterior, domiciliados últimamente en la calle domiciliados unimamente en la calle del Barón del Castillo, número 4, bajo, izquierda; comparecerán el día 22 de Septiembre actual, y hora de las diez, ama el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito un la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de falsas por dalles. 14340

3.144

MARTIN RUIZ, María; hija de Fran-cisco y de Antonia, domiciliada últi-mamente en Madrid, calle de San IIdefenso, 14; comparezerá el dia 22 de Septiembre, ante el Juzgado munici-pal del distrito del Hespital, de esta Corte, site en la calle de la Magda-lena número 22, principal, a celebrar luicio de faltas por desobediencia, incruide contra la misma,

3,145

MARTINEZ PEREZ, Julian; domi-ciliado últimamente en Puente de Vallecas, calle de Julian Praditlo, 25; comparcerá el dia 17 da Septiembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Huspital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, ny nero 22, principal, a celebrar juicio de fal-tas por daños, instruido centra él.

#### 3.146

ROLDAN HITA, Felipe; hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en el Campamento de desinfección: comparecerá ol día 24 de Septiembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalsua, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

#### 3.147

RODRIGUEZ REDONDO. Andrés: hijo de Anionio y de Mariana. domi-ciliado últimamente en Madrid, Ifos-pilal de San Juan de Dios; compa-recerá el día 24 de Septiembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal a celebrar juicio cuntra el y otros.

#### 3.148

TOMSEN BARON VON WALDEK, Edgar: hijo de Eduardo y de Berla, domiciliado últimamente en la callo de las Delicias, 77 provisional; com-parecerá el día 22 de Septiembre, ante el Juzgade municipal del distrito del Hospitat, sio en la calle de la Mag-dalena, número 22, principat, a cele-brar juicio de faltas por insultos y amenazas, instruído contra varios.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no prerentarse las procesados que a cantinusción se expresan en el plaze que se les fija a conter desde el día de la publicación del anuveia en este periódice oficial y ante el Jusz o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a ta-dar las Aujoridades y Agentos de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho ponumagores a assession da alead fues a Tribunal, con arreglo a les articulos 512 y 838 de la ley de Kajuigiamiento Criminal, 614 del Código de Justiela Militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

#### 14.984

WOLTER WILHEHN, Guillormo; natural de Steltin (Alemania), de 1,80 metros de estatura, robusto, de treinta y ocho años de edad, oios azules, cabello oscuro, vestía traje

oscuro muy raido y mascota fel-pa negra; procesado por hurto; comparecerá en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 14336

11.985

ZAPICO BALBONA, Jesús Oné-simo; de veinte años de edad, hijo de Alfredo y de María, soltero, natural y vecino de Ferrera, término y partido de Pola de Siero; prece-sado en el sumario número 12 de 1923, por el delito de intento de violación; comparecerá ante el Jurgado de instrucción de Siero, dentro del termino de diez días, para constituirse en prisión y cumplir la pana de un año y un día de prisión co-rreccional que le fué impuesta en dicho sumario por sentencia la Au-diencia provincial de Oviedo de 20 de Marzo del corriente año, bajo apercibimiento que de no compare-cer será declarado rebelde y le parará el perjuicio de lay-

14331

#### JUEGADOS DE PRIMERA INS-TARICIA

#### MARITOS

D. Francisco de Rojas y Rojas. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo todas las Autoridades de la Nación, ordenen a sus dependientes, pracedan a la busca y ocupación de tres bultos de pescado, correspon-dientes uno a la expedición número 55.934 de Málaga para Torredel-campo, con 69 kilos, consignada a D. Miguel Chica; otro a la 55.972 para Torredonjimeno, con 60 kilos. consignada a D. Francisco Lópes y otro, a la 55.901 para igual punto, con 68 kiloa, consignada a D. Manuel López, precedentes también de Mátaga, sustraidos del vagón jau-la F, 610, entre las estaciones de Va-dollano, Jaén y Tarrodonjimeno, el 18 dellano, Jain y Tarredenjimeno, el 13 del actual, en el tren mixto ascendente mimero 103, y a la detonción de los poseedores ilegitimes y de los autores del becho si fueren el nocidos, poniendolos a disposición de esta Juzgado.

Dado en Martos a 21 de Agosto de 1925.—El Juey, Francisco da Rajas.

#### MERIDA

Según está acordado por el señor Juez de instrucción del partido en el sumario que se sigua en esta Juzgado con el número 133 de 1925. por muerte de Juan Cidombra Herrera, ocurrida en el río Guadiana y sitio v. p. el Hausón, de este término, el 17 del actual, se cita a Juan Cidombra Lozana, hijo del interfecto, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el términa de diez días compareras ania acta de diez días, comparezca ante este

Juzgado de instrucción de Mérida, para prestar declaración en referido sumario; bajo apercibimiento de que si no comparece le parara el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y se instruye por medio del presente al Juan Cidombra Lozano, de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Mérida, 27 de Agosto de 1925.— El Secretario judicial, Félix No-rués.

JO-14445,

D. Luis Tafur y Funes, Juez de Instrucción de Mérida y su partide. Por el presente ruego y encargo la todas las Autoridades civiles y imilitares e intereso de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se expresan, hurtados el día 17 del actual, de la finca Ho-yanquillo, de este término munici-pal, pertenecientes al vecino de Torre de Santa María, Eugenio Fernández Gómez; cuyas caballerías serán puestas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo con los números 138 de 1925.

#### Descripción.

Una yegua cerrada, menos de la marca, capa melada, herrada, crin y cola negras y largas, con el hie-rro de una Compañía de Seguros, con rastra de un muleto de seis meses, pelo castaño, de buena alzada.

Dado en Mérida a 25 de Agosto Dado en Merida a 25 de inscrial, He 1925.—El Becretario judicial, Félix Nogués.—El Juez, Luis Tafur. 10—14446

A virtud de lo acordado en auto de esta fecha por el Sr. Juez de ins-Arucción del partido en el sumario que se instruye por hurto de caba-llerías con el número 138 de 1925, se cita a varias partidas de gitanos que durante tres o cuatro días, por el 17 del actual, pasaron por las in-mediaciones de la finca Hoyanquillo, de este termino municipal, y en la noche de dicho dia acamparon rêrca de la casa-cortijo de mencionada finca, siguiendo en la mañana del 18 del corriente, con dirección al pueblo de Aljucen, para que en el termino de cinco días comparezgan ante este Juzgado de instruc-ción de Mérida a fin de prestar declaración en el aludido sumario, bajo apercibimiento de que, si no so verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Mérida, 25 de Agosto, de 1925.

El Secretario judicial, Félix Norués. JO-14447

Don Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad y su par-

Por el presente y a virtud de lo

acordado que por estafa y hurto se instruye en este Juzgado con el nú-mero 92 de 1925, contra Antonio Perez Martinez, se hace saber a Juan Martín Jorge, cuyo actual paradero se ignora, y padre del perjudicado, menor de edad, en dicha causa Adolfo Martin de los Santos, los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Mérida a 25 de Agoslo de 1925. - El Secretario judicial, Félix Nogués.—El Juez, Luis Ta-JO-14448

#### MONFORTE

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ries, Juez de ins-

trucción de Monforte.

Por la presente se cita, llama y emplaza a José Gómez de Fario, individuo portugués cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero, que habitaba en la casa número 40 de la calle del Progreso, de esta ciudad, en el mes de Octubre último, para que en el término de diez días comparezca en la sala de audiencia de esté Juzgado, al objeto de noti-ficarle el auto de procesamiento contra el dictado, recibirle decla-ración indagatoria y constituirse en prisión, decretada en el sumario que contra el mismo me hallo insfruyendo con el número 119 de 1924, sobre hurto, bajo apercihi-miento que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encar-go a todas las Autoridades tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado sejeto, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en

este Juzgado.

Monforte, 21 de Agosto de 1925. El Juez, Emilio de Macho-Quevedo. JO-14449

#### MONTANCHEZ

D. Antonio Martinez García, Juez, de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en los números 1. y 3. del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cha llama y emplaza al procesado Crespulo Pallero Sanchez, de veintisēla años de edad, hijo de Dioni-sio y de Petra, natural de Miran-dilla, herrador, domiciliado últimamente en Afcuéscar, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez dias, comparezca en este Juzgado, con objeto de notificarle el auto de terminación del sumario que se le sigue por hurto de gallinas y emplazarle y constituirse en prision.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial, procedan a la husca y captura de dicho pro-cesado, poniendolo a disposición de este Juzgado en la Carcel de este partido.

4925 .- El Secretario accidental, Adoifo Lozano.—El Juez, Antonia Martinez Garcia.

JO-14325

D. Antonio Martinez Garcia, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de los serxovientes que al final se reseñan, y a fa detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legal adquisición, los cuales fuesu legal anquisición, los cuales lue-ron sustraídos la noche del 21 af 22 del actual, de fincas del térmi-no de Arroyondinos, de Montánchez, a los sitios "Vera", "Herradura" y "Cañada de los Charcos", y son propias de los individuos que se expresarán.

#### Señas de los semovientes.

De Marlin Mena Gonzáfez: Un mulo castaño, de tres años, 1,46 metros de alzada.

Una mula de dos años, castaña, 1,16 metros de alzada, cicatriz en la tabla izquierda del cuello, y ambas con hierro de P. número 7, en la nalga izquierda.

Una burra mohina de diez añes. De Manuel Mena Calle:

Una mula negra, clara, de tres años, 1,44 metros de alzada, capa castaña oscura, hierro R. número 4, nalga derecha.

De Juan Pedro Jiménez Muñoz: Una jaca colorada, de cuatro años, fido metros de alzada, lucero en la frente, y otro en el labio superior, pelos blances en los costillares y crin y un peca particolaria. llares y crin y un poco paticalzada, hierro R., número 4, anca izquierda.

De Manuel Caceres Corral: Una mula de tres años, 1,32 me-

tros de alzada, roja. Un mulo de tres años, 1,31 metros de alzada, castaño escuro, hierro de El Fenix nalga izquierda, Iunar blanco en el espinazo, ambas hierro R. número 1, anea derecha.

Dado en Montánchez a 25 de Agosto de 1925—El Secretario ac-cidental, Adoifo Lozano.—El Juez, Antonio Martínez García. JO-11130

### MONTBLANCH

D. Luis Asensio Miró, Juez de instrucción del partido de Montblanch.

Por el presente, que expido en virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en el sumario que me hallo instruyendo sobre robo de los objetos y metálico que se expresará a continuación, he-cho que tuvo lugar en la madrugada del 18 del corriente en el café que en la villa de Espluga de Francolí tiene establecido Primitivo Anhelo Campo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y ocupación de los citades objetos, así como a la detención de rido.

los autores y de las personas en Montánchez a 25 de Agosto de cuyo poder se hallaren tales obje-

tos si no justificaren su legitima procedencia, poniendo unos y otros, en su caso, a mi disposición, siendo los referidos objetos los si-guientes: Cuatro bolas nuevas de marfil para billar, un paquete de puros de a veinte centimos uno. tres paquetes cigarros de a cincuenta centimos uno, una pluma estilográfica, cuatro docenas jue-gos cartas, diez docenas cucharitas para café, y siete pesetas en

monedas de a cinco céntimos. Montblanch, 22 de Agosto de 1925.—El Secretario, A. Fernández. El Juez, Luis Asensio Miro.

JO-11326

#### MONTORO

D, Francisco Lara León, Juez municipal suplente y accidental de esta ciu-

dad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policia judicial de la Nación, proceden a la busca de la caballería que al final se reseñará, substraída en la noche del 20 al 21 del actual de la finca Buenos Aires, del término de Villafranca, al vecino de El Carpio Ignacio Gimenez Agui-lar, cuyos semovientes, de ser habi-dos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus diegitimos posecdores, según tengo acordado en el sumario núm. 151 de 1925.

#### Señas de las caballerías.

Un mulo de cuatre años, castaño oscuro, 1,58 de alzada, pelos blancos lomo izquierdo y un hierro en forma de herradura, de haber estado asegurado en la Agrícola Española.

Otro Julo de ocho años, 1.46 de alzada, capa acerbanao, marca particular en la nariz. Señas particulares, raya cruzada, caizedo de las cuatro. llevando el hierro del Fénix Agricola en la nalga izquierda.

Dado en Montoro a 24 de Agosto de 1925.—El Secretario, Manuel López. El Juez, Francisco Lara León.

JO-14451

Don Fernando Lara León, Juez municipal suplente y accidental de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y mili-tares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de de la Macion procedat a la maca las caballerías que al final se reseña-rán; sustraídas en la noche del 19 al 20 del actual de la finca San Diego, de este término, al vecino de Pedro Abad Bartolomé Roias García, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos adisposición de este Juzgado, con sus ilegitimos possedores, según ten-go acordado en el sumario número 149 de 1925.

### Señas de las caballerías.

Una potra de cuatro meses, 1,25 metros de alzada, castaña, raza española; una mula de cuatro meses, 4.28 metros de alzada, capa negra, raza española; señas particulares: bociolara; y una

yegua de diez y siele años, medio clega, pelo alazan; tiene una paletilla se-ca de resultas de un porrazo; lucero corrido, calzada de la pata derecha, con un hierro de la Compania El Fenix Agricola en la nalga izquierda, y en la derecha dos letras enlazadas (B y R). Las dos primeras se encuentran aseguradas en la Compañía El Fénix Agri-

Dado en Montoro a 23 de Agosto de 1925.—El Secretario, Mariano López. El Juez, Francisco Lara León.

30---11152

Don Fernando Lara León, Ju-22 municipal suplente y accidental de ins-

trucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a
todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará. sustraída en la noche del 23 al 24 del actual de la finca Encinar, de este término, al vecino de esta ciudad Juan Lorente González, cuyo semeviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 152 de 1925.

## Señas de la caballeria.

Un mulo capón, de nueve años, de 1,43 metros de alzada, tordo, vinoso oscuro, raza española y con la marca de la Sociedad El Fénix Agrícola, letra V. número 10, en la tabla izquierda del cuello.

Dado en Montoro a 25 de Agosto de 1925.—El Secretario, Mariano López. El Juez, Francisco Lara León. JO-14453

## MORON DE LA FRONTERA

Don Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción del partido judicial de Moron.

Por la presente requisitoria hago saher a los de igual clase y municipa-les, Alcaldes, fuerza de la Guardia ci-vil y demás Agentes de Policia judicial de la Nacion que en este Juzgado y Secretaria de D. Benito de Solis, se instruye sumario por el delito de hurto de una mula a Antonio Gordillo Calderón, con el número 131 del corriento año, en el que se ha acordado expedir da presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de una mula de cinco años, negra, mohina, raza española, con hierro de La Unión Ganadera en espaldilla izquierdo sustraída la noche del 19 al 20 del do, sustraida la noche del 19 al 20 del actual de terrenos del Rancho de Medina, término municipal de Puebla de Cazalla, poniendola, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su ad-quisición regitima, con las segurida-des convenientes, a disposición de cste Juzgado.

Dado en Morón de la Frontera a 29 de Agosto de 1925.—El Secretario, Benito de Selis.—El Juez, Francisco Arias. JO—14454

#### NULES

Don Fernando Serrano Salvador, Juez de instrucción del partido de Nules.

Por el presente hago saher a todas, las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, y captura del autor o autores del robo verificado en Burriana del 17 al 19 del actual en el domicilio de Ramona Agramunt González, así como a la ocupa-ción de los objetos sustraidos, poniéndolos, tanto unos como otros, a dispo-sición de este Juzgado, éstos, con las personas en cuyo poder se encuentren; si no acreditan su legitima procedencia, todo ello en mérites del sumario, que me hallo instruyendo con el número 74 de 1925 por dicho hecho.,

#### Objetos sustraidos.

Un saco de lona de los destinados ? contener azúcar; dos mantones de Ma-, nila de tamaño ordinario en color, negro y con bordados blancos; otro mana ton de la misma clase y color en tamaño pequeño; etro mantón o pañuelo; de holillos; dos faldas negras de lanç y dos cubrecamas de damasco en azul

y encarnado. Dado en Nules a 22 de Agosto de 1925.—El Secretario judicial, Anibas Vidal.—El Juez, Fernando Serrano. JO-14327

D. Fernando Serrano Salvador, Juck de instrucción del partido de Núles.

En virtud del presente hago saben todas las Autoridades, tanto civiles como miliares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del autor o autores del roba perpetrado en Burriana, een el domi-cilio de Felipe Sales Ribera, del día 14 al 18 del actual, así como a la ocupación de los objetos sustraídos, los cuales se reseñarán, poniendo unos y otros a disposición de este Juzgado, por tenerlo así acordado en el sumario que me hallo instruyendo con ex número 71 del corriente año por dicho hecho.

#### Objetos sustraidos.

Mil quinientas pesetas.

Tres pulseras. Un pendiente suelto y un par.

Una cadena con cruz de oro y diamantes. Un monedero de plata.

Dos sortijas y un aro de oro.

Dos monedas de cro con engancheso. Un alfiler de oro.

Una hucha que contenía sobre 500 pesetas en billetes y monedas de plata. Un cazo de alpaca y un cucharón de

mismo metal. Dos mantones de Manila pequesos. Cinco sábanas de hilo.

Doce pañuelos de bolsillo. Dos piezas de tela blanca de algodón. Una mantelería de refresco. Dos toallas.

Ocho camisas de señora. Y un monedero de charol.

Dado en Nules a 22 de Agosto de 1925.—El Juez, Fernando Serrano.— El Secretario judicial, Anfbal Vidal. JO-14328

## OLIVENZA

Don Juan Garcia Murga, Junz de Instrucción de esta ciudad de Oliverza

y su partido. Por el presente ruego a todas las Autoridades civiles y militares e inte-reso de los Agentes de la Policía judicial procedan a la husca y rescate de la caballería que después se reseña, la que fué sustraída en la noche del 19 al 20 del actual próximo a la huer-ta de la finca La Rubia, de este término, siendo propiedad de Joaquín Márquez Silva, vecino de la aldea de San Jorge, eura caballeria será puesta a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima ladquisición, pues así lo tengo acorda-ido en el sumario número 84 del corriente año.

#### Reseña.

. Una burra de dos años, castaña oscura, con el hierro letra B, número 1, en el anca izquierda, y la cual llevaba una soga y estaca de hierro. Dado en Olivenza a 21 de Agosto de 1925.—El Secretario, Tertulino Fer-

mandez.-El Juez, Juan García Murga.

JO-14455

Don Juan Garcia Murga, Juez de Instrucción de esta ciudad de Olivenza

y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades civiles y militares e inte-reso de los Agentes de la Policia judicial proceden a la busca y rescate de les efectes que después se reseñan, los que fueron sustraides el día 19 del cogriente de un chozo de la finca Villarecal, de este término, propiedad del súbdito pertugues Domingo de la Craus Simon, cuyos efectes serán puestos a disposición de este Juzgada, junta-mente con las personas en cuyo pader so encuentron, si no ecreditan su le-grima adquisición, pues est le fengo merdade en el sumario número de del carriente ano.

#### Reseña.

Pos mantas negras cen flecos; dos pares de zahones de becerro, und he oho y el otre en piena; una chaqueta de paño pardo con ferro negra; un tarro, de corebo; enatro panes y cuatro

Dado en Olivenza a 21 de Agosto de 1925.—El Secrolario, Tertulino Fer-nanciez.—El Inez, Inan Garcia Murga. 10—14156

#### PALENCIA

Por la presente se hace saher, etta y amplaza a la procesada Maria Rodricoplaza a la procasada María Rodrí-guer Fresco, que por auto de 10 de Agosto ha siño declarado concluso el sumario que se le siguió por hurto con el número a del presente año, y acordada su remisión a la Andiercia provincial de esta ciudad, adonde aqué-lla ha de comparecer dentre del ter-mino de diez días por medio de Ago-gado y Progurador, bajo los apercibl-mientos legajes si no lo verifica.

mientos legeies si no lo verifica. Dado en Palencia a 28 de Agosto de 1925.—El Secrelario judicial, Isidore Paramo. JO-14457

#### PALMA-CATEDRAL

Don Ismael Rodriguez Seriano Tarrio, Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca (Baleares).

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a los testigos vecines de esta capital D. Rafael Llinas y doña Maria Ripoll, cuyo domicilio se ignera, como también a todas las demás personas que depositaron en los buzones de esta de los estancos de la calle de Monte-sión, Zavellá, Samaritana, Puerta de Don Antonio, Sindicato, plaza de Palou y Coll Ceresols, Jaime II, plaza do Coris, Palacio Circulo Mallorquin y Conquistador durante el mes de Agosto del pasado año cartas o pliegos que no llegason a su destino, para que dentro del término de quinto día, contados desde el signiente al en que se publique el presente en la GACETA DE Madrid y Boletin Oficial de esta pro-vincia, comparezcan ante dicho Juz-gado para prestar declaración en el expresado sumario, enterándoles al propio tiempo de los extremos del arlículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibiéndoles de que si no comparecen les parará el perjuicio a que baya lugar.

Palma, 24 de Agosto de 1925.—El Secretario, Sebastian Gaza.—El Juez, Ismael Rodriguez.

#### JO-14459

#### PAMPLONA ...

En virtud de providencia dictada hoy por el Sr. Juez de instrucción del partido en causa que se sigue por lesiones, por medio de la presente co-dula se cita al perindicado Manuel Méndez Lorenz, de cincuenta y ocho años de edad, viudo, labrador, natural de Allarez, sin domicilio fijo, para que dentro del termino de diez dias, comparezca ante este Juzgado, a fin de ser examinado convenientemente, bajo apercihimiento que de no verificarlo la parará el perjuicio consiguiente.

Al propio tiempo, también por medio de la presente cedula y cumpliendo la mandado por el propio Sr. Juez en la providencia indicada, se instruye de lo dispuesto en el artículo 109 de la lay de Enjuicia-miento criminal al Manuel Mendez Lorenz.

Pamplona, 26 de Agosto de 1925. Pampiona, (ilegible).

El Secretario (ilegible).

1460

#### PASTRANA

D. José Eurita Morata, Just de instrucción de Pastrana y su par-

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto ci-viles como militares y Agentes de la Policia judicial, practiquen activas restiones para averiguar quién o quiénas fueran el actor o autores del incendio ocurrida el día 6 del actual, en el monte pinar de los propios del pueblo de Valdeconoha, dando cuenta a este Juzgado en su caso con el resultado, pues así le tengo acordado en el sumario númere 41 del año actual.

Dado en Pastrana a 24 de Agosto de 1925.—El Secretario, Javés Alvarez.—El Juez, José Zurita. JO—14329

#### POSADAS

D, José Aranda García de Castro, accidentalmente Juez de ins-

trucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda cla-se de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía Judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado a la vecina de La Carleta, María de los Angeles Cuesta Gómez, de terrenos de la Aldea Quintana, pedanea de dicha villa, la noche del 18 al 19 del actual, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegitimos.

Así le tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 135 de 1925.

#### Señas de la caballería.

Un mulo de cinco meses, castaño claro, con el hierro de la Unión Ganadera, letra k-8 en la espaldilla derecha.

Dado en Posadas a 23 de Agosto de 1925.—El Secretario judicial. P. H., Juan Galán.—El Juez, José Aranda García de Castro.

JO-14332

D. José Aranda y García de Castro, accidentalmente Jucz de instrucción de este partide.

Por virtud de la presente requi-sitoria ruege y encargo a toda cla-se de Autoridades, tanto civiles como militares y Policia judicial, la busca y rescate de la que al final resciio, hurtado al vecino de Palma del Río, D. Guillermo Jiménez de la Cruz, la noche del 2 al 3 del actual, de terrenos del molino Alf, de aquel termino, y caso de ser habide sea puesto a disposición de este lurgado con con tanadoras ilentificados Juzgado con sus tenedores ilegifimos.

Así lo tengo acordado en el sú-mario qua instruyo con tal mativo, bajo el número 134 de 1925.

#### Reseña de la sustraido.

Una hurra rucia clara, de dos años de edad, de regular afrada, con una verruga en el hella info-rier, con cicatriose en les manos de la traha, sin hierro ai señal alguna.

Dade en Posadas e 23 de Agoslo de 1925. El Secretario judicial, P. H., Juan Galan. El Juez José Aranda y Garcia de Gastro. JO-14333

D. Miguel Llamas Rosales, Juck de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requi-sitoria ruego y encargo a toda cha-se de Autoridades, tanto civilos como militares y Policía judicial, la busca y reseate de le que al ficel

reseño, hurtado al vecino de Fuente Palmera Eduardo Aguayo Adame, la nocke del 20 al 21 del actual, de la Aldea de Fuente Carretero, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegitimos.

Asi lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 139 de 1925.

#### Reseña de lo sustraido.

Una burra de cinco años, 1,30 metros de aizada, castaña, española, bociclara, rayada, calzada y bragada con el hierro de la Unión Ganadera en la cadera izquierda, le-ira k-8, con rastra de mula de des meses, negra canosa, lucero en la frente y rayada.

Dado en Posadas a 28 de Agosto de 1925.—El Secretario judicial, Luis Medina.—El Juez, Miguel Lla-

mas Rosales.

JO-14465

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda cla-se de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, huriado a dos vecinos de Fuente Palmera Emilio Martin Farner y Teresa Blázquez Eliens, Mariin la noche del 20 al 21 del actual, de terrenos de Fuente Carretero, caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegitimos.

Asi lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 110 de 1925.

#### Reseña de lo sustraído.

Una burra de siete años, 1,37 metros de alzada, rucia clara, raza española, un hierro en forma de herradura en la cadera kouierda, crin torcida, rosada en los encuen-iros, mosca en la oreja izquierda, y el hierro de la Unión Ganadera padera derecha, letra k-8.

Otra de catorce años, 1,27 metros de alzada, parda oscura, es-pañola, hierre 8 en el muslo iz-quierdo, confusos en la cadera izquierda, cicatriz por encima de los ellares, casi cana, bociclara, pepe-Ins blancos salpicados en los cos-fillares y grupa, raza de mula cru-rada, calcada y bragada, y el hierro de la Unión Ganadera, letra k-8, y

Dna rucha de seis meses, 1,01 metros de alzada, rucia, española, bociclara y bragada, y el hierro de la Unión Ganadera, letra k-8 cade-

ra izquierda.

20 6

Dado en Posadas a 28 de Agosto de 1925.-El Secretario judicial, Luis Medina.—Ei Juez, Miguel I.lamas Rosales.

JO-11166

#### POZOBLANCO

Ton Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este partido. Per la presente ruego a todas las

Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiques dil-gencias en la busca de un caballo ca-pón, de cuatro axes, 1,47 metros de atzada, capa baya, raza españela ca-beza recta, raya de mulo incompleta, hierro de El Fénix musio izquierdo y la marca 0-15 de la Sociedad La Agricola Española, donde estaba asegura-do, en el musio derecho; el cual fué hurtade sobre las ocho de la noche del 24 del actual del sitio La Peñuela, de este término, el vecino de Bos Torres Anionio Vioque Bravo; y de ser habido, sea puesto a mi disposición, y asimismo en la prisión preventiva de este partido las parsonas en cuyo poder se encuentre si no acreuitan su legitima adquisición, pues así esá acordado en sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Pozoblanco a 26 de Agosto de 1925.—El Secretario judicial, ile-gible.—El Juez, Marcial Zurera y no-mero. JO-11467

Don Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policia judicial practiquen differencias en la busca de una burra de la policia practique de una burra de la procesa de una burra de la procesa de la diez años, 1,18 metros de alzada, color rucio escuro; señas particulares: boci - axilo - ventribragada y blancos en sagnis, llevando el hierro de la Sociedad El Fénix Agricola, dende so halla asegurada, en el anca derecha; la cual fué hurtada en la mañana del día 14 de Julio último al vocino de Villanueva de Córdoba Pedro Ramón Gutiérrez Silva, de la finca denominada Solana de la Chinchesa, término de aquella villa; y de ser habida, sea puesta a mi disposición, y asimismo en la prisión preventiva de este partido las personas en cuyo poder se en-cuentre, si no acreditan su legitima adquisición, pues así está acordado en sumario que instruyo con tal molivo.

Dado en Pozoblanco a 28 de Agosto de 1925 El Secretario judicial, ile-gible El Juez, Marcial Zurera y Ro-mero. JO-14468

#### RIANO

En victud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción del partido en sumario que instruye con el número 62 de 1925 por hurto de piedra machacada, se tince saber al contratista de les kulometros 85 al 193 de la carretera de Sahagua a las Arriondas, cuye domicilio se ig-nora, y se llama D. José Cuarvo, las acciones que puede e ercitar con urregle al artículo 109 de ta ley de Enjuiciamiento criminal, y se cita ai encargado del mismo, llamado Marces, también de ignorado paradaro, para que comparezca a declarar por lo condu-cente dentro de los diez días siguientes a la inserción de este acuerdo en los periódicos oficiales; con el aperiódicos oficiales; con el aperiódicos oficiales; con el aperiódicos oficiales parará, en otro caso, el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su debida publicación ex-tiendo el presente en Riaño a 25 de Agosto de 1925.—El Tecrelario, Enge-nio Alcalde.—El Juez, J. Manuel Var-JG-14471

## SAN ROQUE

Don Antonio Ruiz López, Jucz de

instrucción do este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los cerdos que al final se reseñan, que fueron sustraidos el 21 del actual del sitio certijo El Calicato. del termino municipal de esta villa, de în perienencia de D. Francisco Anza-. de Collade, vecino de Manilos.

Al propio tiempo, se ruega la biveta y detención de los posecdores Hegai-mos y del autor del hecho, ponióndolo a mi disposición en la carcal del par-

tido.

#### Efector sustraides.

Siete cerdos rubios de un año, como de cuatro arrobas, y dos de igual pero, como de dos arrobas, entre ellos dos machos por casirar, algunos con los lunares negros; todes con hoja de higuera despuntada y golpe atrás en la oreja izquierda y la hoja en la derecha. San Roque, 27 de Agosto de 1925.—El Secretario judicial, Joaquín Fuertes.—El Juez, Antonio Ituiz López.

JO-14475

### TORRELAGUNA

D. Luis Vallejo Quero, Jucz do instrucción de la villa y partido lla

Torrelaguna.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de procedan a la busca y rescate de des semovientes y efectos que después se dirán, robados la noche del 20 al 21 del actual, de un correl del vecino de El Vellón, Francisco García González, y caso de ser nabidos serán puestos a disposición de este Juzgado, en unión de sua tenedores si no justifican su tegitima adquisición: nues así lo ka Ŀа ma adquisición; pues así lo acordado en el sumario número 57 del año actual, por el hecho referido.

Semevientes y efectos robadas.

Tres burras, de nueve, siste y un años de edad, pelo negro nua, y, pardo las otras dos,

Tres gallinas. Unas aguadesas de dos senos viejos.

Ūna saca de paja, vacia. Dado en Torrelaguna a 21 de Agosto de 1925.—El Secretario P. H., Eldefonso Farnández,—El dues, Luis Vallelo. JO---14337

#### VALMASEDA:

El Sr. Juez de instrucción del partido de esta villa de Valmaseda, ha acordado en providencia de hey, que se cite por medio de la presento, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia de Viscaya y en el de Santander y Gacura de Madau, a Félix Pérez, cuyo actual paradero se ignora, para que a las once de la mañana del 2 de Septiembre prozimo, comparezca ante la Audien-cia provincial de Bilbao, en con-

pepto de testigo a las sesiones del fuicio oral en la causa sobre lesiones, número 18 del año 1925, conira Jose Díaz Franco y Félix Pérez Ramos, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

A los fines acordados, extiendo y firmo la presente en Valmaseda a 24 de Agosto de 1925.—El Secreta-rio, Licenciado, Ramiro López.

JO-14338

### VILLANUEVA DE LA SERENA

Don Fernando Cotta Alsina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ordeno a los agentes de la Policia judicial proran y fueron hurtados la nohe del 15 al 16 de los corrientes de la finca denominada "La Pila", tér-mino municipal de La Haha, propias de los vecinos de Castuera Anionio Sánchez Cabanillas y Neme-sio Cabanillas Sánchez; las cuales, caso de ser habidas, serán puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legitima procedencia, pues asi to he acordado en el sumario que ins-truyo con el número 51 del co-Triente año, por este motivo,

#### Señas de los semovientes.

Una burra rucia clara, de regular alzada, de tres años, desherrada.

Un burro capón de nueve años, rutio oscuro y de mediana alzada.

Una jumenta de año y medio, pelo rucio, con un lunar blanco en la fren-

te y de mediana alzada. Otra negra castaña de cuatro años,

recién pelada, con la inicial M en la nalga derecha y el hierro de la Compañía en la izquierda.

Otra negra de ocho años, también con el hierro de la Compañía en que está asegurada, que es la misma de la anterior, o sea La Unión Ganadera, domicilio en Sevilla.

Dado en Villaguero de la Serena

Dado en Villanueva de la Serena E 20 de Agosto de 1925.—P. H. Manuel Casado. — El Juez, Fernando Jo—14339

#### JUZGADOS MUNICIPALES

## MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de fallas seguido en este Juzgado bajo el número 2.960 del año 1925 por mal-

numero 2.000 del ano 1925 por mai-frato y contra Eduardo Arroyo, apa-rece la siguiente "Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Agosto de 1925, El Juez municipal suplente del dis-trito del Centro, D. José de la Plata Vilches, vistas las diligencias de jui-rio verbal de faltas seguidas entre par cio verbal de faltas seguidas entre par-tes, de la una el Ministerio fiscal: y de otra, como denunciado, cuya edad demás circunstancias ya constan, Eduardo Arroyo,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Eduardo Arroyo a la multa de treinta pesetas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de

las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronuncio,

mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo díz de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE Madrid y para que sirva se notifica-ción al denunciado Eduardo Arroyo, cuyo actual domicilio o paradero se igonra, expido y firmo la presente cé-dula en Madrid a 18 de Agosto de 1925. El Secretario, José Ballesler.—El Juez, José de la Plata. JO—14341

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.593 del año 1925 por riña y escándalo y contraAlvaro Pintado Pi-

nilla y otros, aparece la siguiente "Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 7 de Agosto de 1925,

El Juez municipal suplente del dis-trito del Centro. D. José de la Piata Vilches, vistas las diligencias de jui. cio verbal de faltas seguidas entre parde otra, como denunciado, cuya edad y demás circuratoras tes, de la una el Ministerio fiscal,

y demás circunstancias ya constan, Alvaro Pintado y otros, Fallo que deho condenar y octi-no denunciados Francisco Mercadante Ferrallol, Emilio Bautista Cachara, Alvaro Pintado Pinilla, Leopol-do Villanueva Pogoñoski y Félix Sánchez Faura a la pena de seis des des des des des des des des des arresto menor a cada uno y al pago, por partes iguales, de las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronuncio,

mando y firmo.—José de la Plata." La anterior sentencia fué publicada y leida en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notifica-ción al danunciado Alvaro Pintado Pinilla, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido y firmo la pre-sente cédula, con el visto bueno de su señoría y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 7 de Agosto de 1925.—El Secretario, José Ballestor.—El Juez, José de la Plata.

JO—14342

En el expediente de Juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 1.593 del año 1925, por riha y escandale, y contra Francisco Mercadanie Eerraliol y otros, aparece la signiente

"Sentencia.—En la villa y Certe de Madrid a 7 de Agosto de 1925; el Juez municipal suplente del distrito del Centro, D. José de la Plata Vilches; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas: seguidas entre parles, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Jerónimo Mercadante y otros,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Jerónimo Mercadante Kerretol, Emilio Baulista Cachaga, Alvaro Pintado Pintlla, Leopoldo Vi-llanneva Pigonoski y Félix Sánchez Garcia, a la pena de seis días de arresto menor a rade uno y al naco, nor partes ignales, de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pro-

nuncio, mando y firmo, José de la

La anterior sentencia fué publicada y leida en el mismo día de su fecha. Y para su inserción con la Contra para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notifica-ción al denunciado Jeronimo Mercadaste Ferrallol, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 7 de Agosto de 1925.—El Secretario, José Ballester.-V.º B.º: El Juez, José de la Plata. JO-14343

#### PUENTE DE VALLECAS

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal del Puente de Vallecas, se cita por el presente a José María Freire, cuyo actual pa-radero se ignora, para que comparezca ante esie Juzgado, sito en la carre-tera de Valoncia, núm. 69, el día 25 de Septiembre próximo, a las diez horas, a fin de celebrar juicio de fallas, por vejación, debiendo concurrir, pues de no ser así incurrirá en la responsabilidad que determina el artículo 420 de la loy de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación al individuo referido, expido el presento para su inserción en la Gacera on Macrio, en Puente de Vallecas a 7 de Julio de 1925.—El Secretario, por habilitación. José de Pablo.—El Juez municipal, V. Paracuellos.

JO—14344

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal del Puente de Vallecas, se cita per el presente a Dolores Orejón, cuyas demás cir-cunstancias y paradero se ignoran, para que comparezca ante este Júz-gado, sito en la carretera de Valencia, núm. 69, el día 25 do Septiembro próximo, a las diez horas, debiendo concurrir, pues de no ser así incurri-cia a la responsabilidad que determira en la responsabilidad que determi-na el articulo 420 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que sirva de citación a dicha individua expido el presente para su en la Gacera de Madrid, en el Puente de Vallecas a 24 de Julio de 19 D.—El Sceretario, P. H., José de Pablo.—El Juez municipal V. Paracuellos.

JO—14345

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal del Puente de Vallecas, se cita por el presen-te a Laureano Torralbo, cuyo paracero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carretera de Valencia, número 69, el día 25 de Septiembre próximo, a las diez horas, a fin de celebrar juicio de fallas por malos tratos, debiendo concurrir, pues de no ser así incurrirá en la responsabilidad que determina et artículo 420 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que sirva de citación al de-

nunciado, expido el presente para su inserción en la Gagera de Madrid.

Puento de Vallecas a 16 de Junio de 1925.—El Secretario, P. H., José de Pablo.—El Juez municipal, V. Paracuellos.

JO—14318

Sucesores de Rivadencyta (S. A.)